



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ADE)

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2016, de la Presidenta de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D en cooperación internacional de las empresas de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, en el marco de la red MANUNET, cofinanciadas con el FEDER.

BDNS (Identif.): 310281.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Las empresas de cualquier tamaño que tengan al menos un centro de trabajo productivo en Castilla y León.

Segundo.– Objeto.

La Concesión de subvenciones a empresas de Castilla y León que participen en proyectos de I+D internacionales en el campo de la ciencia e ingeniería de los materiales, en el marco de la convocatoria internacional 2016 de la red MANUNET.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EYH/254/2016, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a empresas, para la financiación de proyectos de I+D+i en cooperación internacional en el marco de las Redes ERA-NET («B.O.C. y L.» n.º 66 de 7 de abril de 2016).



Cuarto.– Cuantía.

Importe total de la convocatoria 500.000 euros.

Porcentaje máximo de ayuda hasta el 80%.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 20 de julio de 2016.

Sexto.– Otros datos.

La solicitud necesita la presentación de memoria técnica y otra documentación.

Se prevén anticipos del 50% previa constitución de garantías.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 17 de junio de 2016.

*La Presidenta de la Agencia de Innovación, Financiación
e Internacionalización Empresarial de Castilla y León,
Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO*